



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 7 de Diciembre de 2010

981/10

Expte. N° 14.360/10

VISTO:

Que por Resolución N° 867/10 se convoca a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Docente Coordinador del Área de Competencias Generales-Estrategias para el Aprendizaje, del Curso de Ingreso Universitario CIU 2011, Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad y aconseja la designación de la Lic. Marilena Lefter en el citado cargo;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 1° de diciembre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Marilena LEFTER en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para desempeñarse como Docente COORDINADOR del Área de Competencias Generales-Estrategias para el Aprendizaje del Curso de Ingreso Universitario CIU 2011, Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería, por el período de tres meses, del 1 al 31 de diciembre de 2010 y desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2011, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente indicada en el artículo 2° deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva del Ing. Pedro José ROMAGNOLI, quien se encuentra en uso de licencia en dicho cargo.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, Lic. Marilena LEFTER y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

dnng

DRA. MONICA LINA PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA